



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL:8157/2021 el Sr. Coordinador del Departamento de Educación Física y Deporte de SAEBU, Prof. Jorge Francisco AMAN, solicita la compra de elementos deportivos para la mencionada dependencia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 366/2021, de Fecha 27 de Agosto de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 75/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 07 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 34/35 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 31/2021, emite el informe correspondiente a fs. 106/108, notificado a fs. 109.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 135.750,00), a la firma: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 2/223 (\$ 5.850,00) - 2/299 (\$ 129.900,00) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 44/2020 a la firma: VELA JUAN FACUNDO MARTIN (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 135.750,00), para la provisión de elementos deportivos para la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

**Cde. DECRETO R. n° 431/2021**

///

INTERV.
J.S.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 135.750,00).

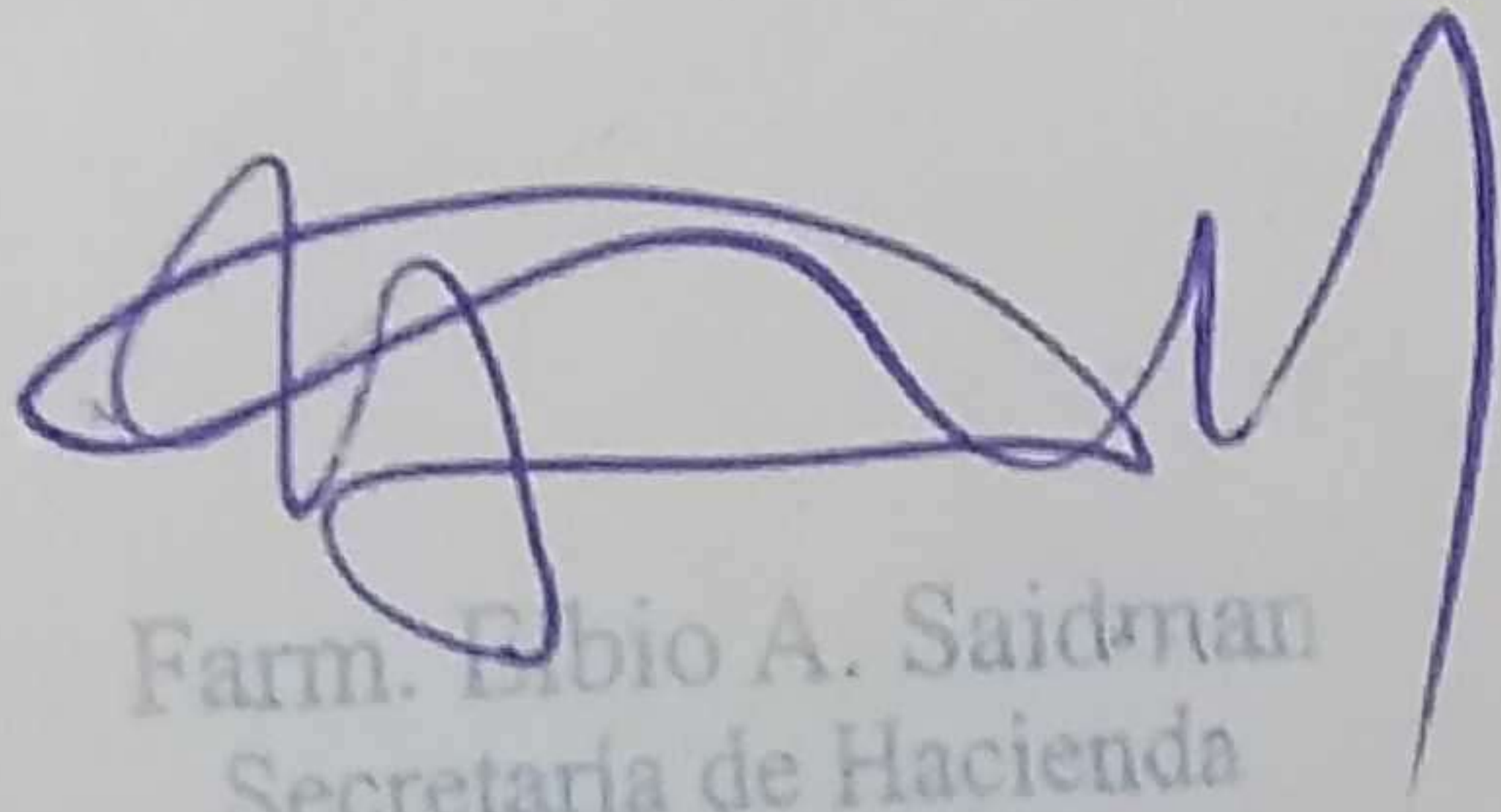
ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 2/223 (\$ 5.850,00) - 2/299 (\$ 129.900,00) - Ejercicio 2021.

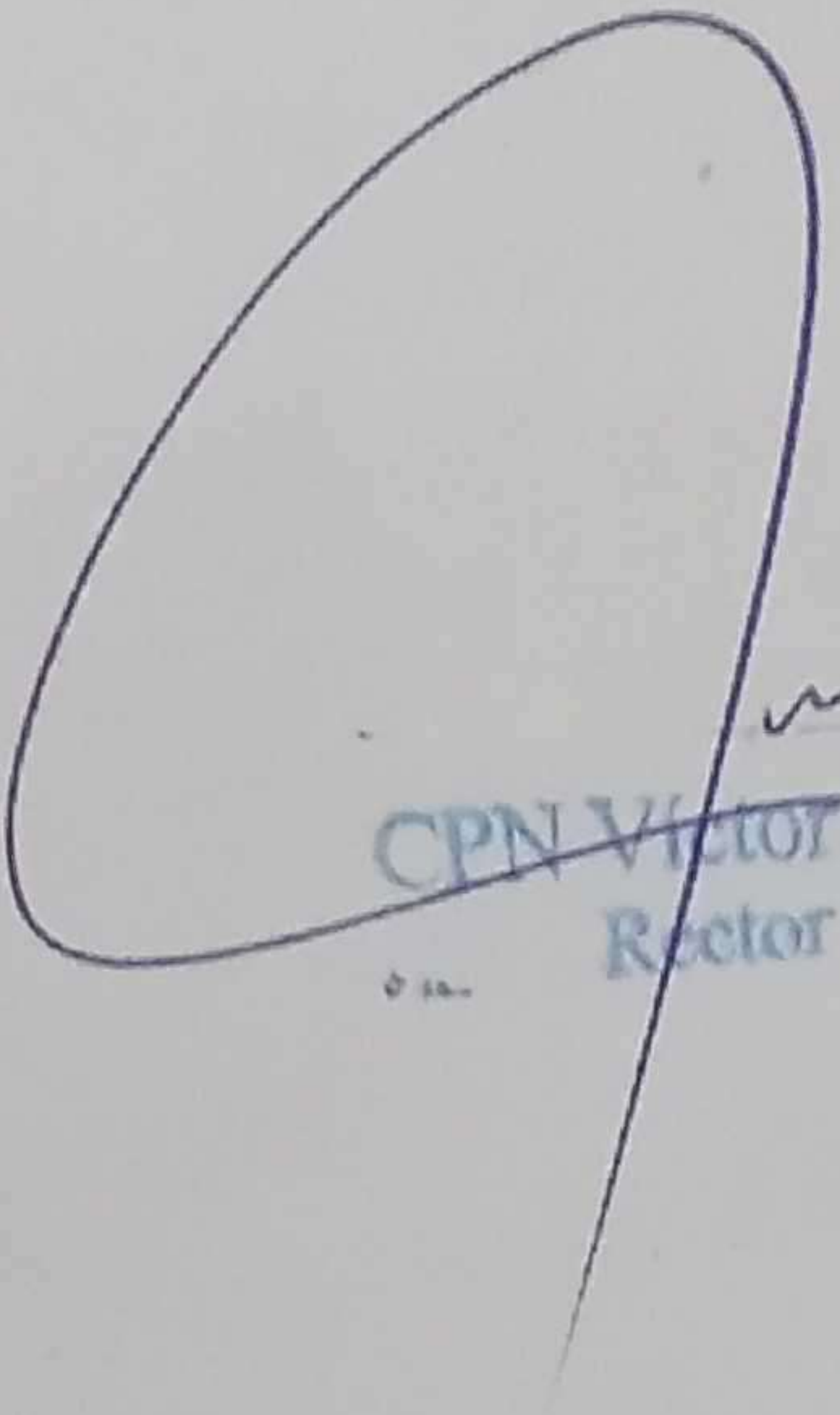
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 431/2021.-**

INTERV.
J.S
E.M.

  
Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
CPN Víctor A. Moriñigo  
Rector - UNSL